



# Resolución Directoral Regional

N° 368 -2018-DRA. T/GOB.REG. TACNA

FECHA 08 NOV 2018

## VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Setiembre del 2018, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	3	10.68
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	12	52.60
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO CRISTIAN	3	13.15
OLIVERA MAMANI SERGIO	3	13.15
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	6	15.35
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	7.68
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81
MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	3	7.80
ARCE HUARACHI MIRIAM HAYDE	3	7.34





# Resolución Directoral Regional

Nº 368 -2018-DRA. T/GOB.REG.TACNA

FECHA 08 NOV 2018

CARRASCO CHOQUE GLADYS	3	10.78
MAYTA MENDOZA JUSTINA YOLINDA	3	7.34
ORTEGA CHOQUE OLGA AURORA	3	10.81
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	6	15.15
TERREROS VELASCO JOSE EBERTH	12	35.30
CHURA APAZA SIXTO HUGO	3	17.50
COTRADO OCHOA JULIO CESAR	9	52.50
QUISPE YUIRA JOSE LUIS	3	28.13
GUTIERRES DELGADO IOHANNA CRISS	3	28.13
VELASQUEZ COPAJA JUDITH DEL ROSARIO	6	56.25

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DÍA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	4	7		10.55
SINCHE GONZALES DE GONZALO MIRIAM ELENA	1	43		7.52
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	8	23		21.17
ROMERO OTUYA MILTON		25		1.08
CHURA APAZA SIXTO HUGO			2	93.33
QUISPE YUIRA JOSE LUIS			1	75.00

**ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Octubre del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 31°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Setiembre del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
CAMAÑA ALAVE SANTIAGO	2	38.33



# Resolución Directoral Regional

Nº 368 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

08 NOV 2018,

**ARTÍCULO CUARTO-** El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. JUAN F. QUISTE CACERES  
DIRECTOR



**DISTRIBUCION**

- DRA.TACNA
- CAFAE
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

RVO/FLG/mrn